



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 151.-/

MAT: Autoriza devolución de garantía tomada por Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato licitación ID 3736-43-L115.

Laja, 11 de enero de 2016.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3.964 de fecha 04 de junio de 2015, que acepta garantía Fiel Cumplimiento de Contrato licitación ID 3736-43-L115, Adquisición material para Taller de Robótica escuela Andrés Alcázar, tomado por el proveedor Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.
2. D.A. N°3.745 de fecha 27 de mayo de 2015, que adjudica licitación Adquisición material para Taller de Robótica escuela Andrés Alcázar, al proveedor Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., Rut N°92.999.000-5;
3. Acta Comisión de Evaluación N° 14 de fecha 27 de mayo de 2015, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-43-L115, correspondiente a Adquisición material para Taller de Robótica escuela Andrés Alcázar, con resolución del Sr. Alcalde;
4. D.A. N°2.683 de fecha 17 de abril de 2015, que aprueba bases administrativas de licitación Adquisición material para Taller de Robótica escuela Andrés Alcázar.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 027 de fecha 31 de marzo de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°151 de fecha 28/03/2015, emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de Garantía N°0265655 de fecha 02/06/2015, emitida por Banco de Crédito e Inversiones por \$249.448.- (doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos) tomado por el proveedor Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., Rut N°92.999.000-5, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de licitación ID 3736-43-L115, correspondiente a Adquisición material para Taller de Robótica escuela Andrés Alcázar.
2. **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvdo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

DAEM (3) - Control - Archivo SSMM



[Signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE